



MEIC informa a consumidores sobre cancelación para la presentación del espectáculo público: “PEPE AGUILAR SERENATA A LAS MADRES”.

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **DAC-DECVP-RE-188-2019** de las catorce horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la inscripción de la Empresa **CRF SHOWS S.A., cedula jurídica 3-101-532237** la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, para el evento denominado: **“PEPE AGUILAR SERENATA A LAS MADRES”**. Resolución debidamente notificada a la parte interesada, vía correo electrónico, en fecha del día 26 de junio de 2019. Evento programado para la siguiente fecha: 04 de agosto del dos mil diecinueve. A realizarse en el Anfiteatro Coca Cola, Parque Viva la Guácima de Alajuela a partir de las 20:00 horas.

2.- Y mediante resolución **DAC-DECVP-RE-223-2019** de las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve, la DAC, ordeno tener por cancelado y plan remedial del evento denominado: **“PEPE AGUILAR SERENATA A LAS MADRES”**.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240